

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación de "SUMINISTRO DE BALANCEADORES PARA EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS", en el que consta la siguiente documentación:

- Propuesta de la Dirección General de Informática
- Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas
- Informe del Servicio de Contratación y Compras
- Informe de la Intervención General

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 j) y 167 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en base a lo dispuesto en los artículos 117, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

### Resuelvo:

Aprobar el expediente y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato citado por el procedimiento abierto, según la tramitación del artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Autorizar un gasto de TRESCIENTOS SETENTA MIL EUROS (370.000,00 euros) para la celebración del contrato, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los conceptos y anualidades siguientes:

02.11.140A.626	2025	135.988,60 €
02.11.491M.626	2025	234.011,40 €

*Cúmplase y trasládese a: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, INTERVENCIÓN GENERAL, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS.*

A la fecha de la firma electrónica  
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA  
P.D. Resolución 21/12/18 (BOC 02/01/19)  
LA SECRETARIA GENERAL

